



OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2024.

SEA/UEES/PL/2023.

| NOMBRE DE LA COMISIÓN: | OBJETIVOS: | OBSERVACIONES: |
|--|---|-----------------------|
| <p style="text-align: center;">COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y <u>PRESUPUESTO.</u></p> | <ul style="list-style-type: none">◆ Impulsar el desarrollo de proyectos de normatividad en materia administrativa.◆ Promover la implementación de programas, políticas e innovación tecnológica tendientes a la modernización y simplificación administrativa.◆ Supervisar que la administración de los recursos del Poder Judicial se realice conforme a principios de racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad.◆ Impulsar el desarrollo humano y laboral de los servidores judiciales a través de la capacitación.◆ Verificar que el presupuesto de Egresos del Poder Judicial esté vinculado a los programas, objetivos y metas institucionales.◆ Verificar que la aplicación de los recursos del Poder Judicial se realice dentro del marco legal aplicable. | |



OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2024.

| NOMBRE DE LA COMISIÓN: | OBJETIVOS: | OBSERVACIONES: |
|--|---|-----------------------|
| <p style="text-align: center;"><u>COMISIÓN DE DISCIPLINA.</u></p> | <ul style="list-style-type: none">◆ Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial.◆ Ejercer con eficiencia y eficacia la función disciplinaria que tiene encomendada al interior del Poder Judicial.◆ Establecer la normatividad que debe regular los procedimientos de auditoría interna.◆ Fortalecer la calidad de las visitas ordinarias y extraordinarias de inspección que se realizan a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Visitaduría Judicial.◆ Fortalecer la calidad de las auditorías que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Contraloría.◆ La adecuada integración y tramitación de las quejas y procedimientos de responsabilidad administrativa; que se instruye en la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina. | |



OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2024.

| NOMBRE DE LA COMISIÓN: | OBJETIVOS: | OBSERVACIONES: |
|--|--|-----------------------|
| <p style="text-align: center;"><u>COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.</u></p> | <ul style="list-style-type: none">◆ Establecer en coordinación con la Comisión de Administración y Presupuesto el número de plazas vacantes correspondientes a la Carrera Judicial que deban someterse a concurso.◆ Proponer el Pleno del Consejo de la Judicatura los programas de capacitación de los servidores judiciales comprendidos en las categorías de la Carrera Judicial.◆ Coordinar y supervisar el funcionamiento de la Biblioteca, dictando las medidas conducentes para su mejoramiento.◆ Supervisar y controlar administrativamente la reserva en las categorías que pertenecen a la Carrera Judicial, dando cuenta al Pleno y proponer a éste órgano colegiado las medidas necesarias para depurarla e integrarla en número suficiente.◆ Llevar el control de los plazos para fines de ratificación de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y de los Jueces de Primera Instancia, dando cuenta al Pleno del Consejo de la Judicatura del vencimiento de los mismos. Así como dictar los acuerdos y las medidas necesarias para la integración y seguimiento de los expedientes relacionados con la ratificación de los funcionarios mencionados.◆ Supervisar el funcionamiento del Secretario Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial. | |



OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2024.

| NOMBRE DE LA COMISIÓN: | OBJETIVOS: | OBSERVACIONES: |
|---|---|-----------------------|
| <p style="text-align: center;">COMISIÓN DE <u>ADSCRIPCIÓN.</u></p> | <ul style="list-style-type: none">♦ Garantizar que las adscripciones de los servidores públicos, incluidos en la carrera judicial se lleven a cabo con apego a la normatividad aplicable.♦ Velar por que las adscripciones del personal judicial se realicen considerando las necesidades del servicio, así como la trayectoria y desempeño del servidor de que se trate, de manera que se optimice el recurso humano y se preste el servicio público jurisdiccional de manera más adecuada y eficiente.♦ Diseñar las políticas y criterios en materia de adscripciones a fin de que éstas se realicen con absoluto respeto a los principios de equidad, objetividad e imparcialidad. | |



OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2024.

| NOMBRE DE LA COMISIÓN: | OBJETIVOS: | OBSERVACIONES: |
|--|---|-----------------------|
| <p style="text-align: center;">COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y <u>ESTADÍSTICA.</u></p> | <ul style="list-style-type: none">◆ Organizar los esfuerzos del Consejo de la Judicatura para alcanzar la Visión y Misión institucional.◆ Generar estrategias y políticas alineadas a la Visión y Misión, que permitan el óptimo desarrollo administrativo del Poder Judicial, su modernización y el uso eficiente de los recursos disponibles.◆ Facilitar información procesada al Pleno del Consejo de la Judicatura y Secretariados Ejecutivos, para la eficiente gestión de los programas y proyectos.◆ Proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura los sistemas y procedimientos necesarios para la elaboración, integración, instrumentación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos.◆ Coadyuvar en la formulación de criterios normativos-técnicos, administrativos y de operación para el mejor funcionamiento de los órganos del Consejo de la Judicatura, así como para su evaluación. | |



OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2024.

| NOMBRE DE LA COMISIÓN: | OBJETIVOS: | OBSERVACIONES: |
|---------------------------------|--|-----------------------|
| COMITÉ DE TRANSPARENCIA. | <ul style="list-style-type: none">Garantizar conforme al principio de máxima publicidad, la transparencia de la gestión pública del Poder Judicial del Estado, proveer lo necesario para que mediante procedimientos sencillos y expeditos, facilitar el acceso a la información pública, pero sin dejar de proteger los datos personales que esta contenga. | |